



# Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO  
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2010-UNAP  
Iquitos, 11 de enero de 2010

## VISTO:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

## CONSIDERANDO:

Que, la primera disposición final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien éste delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de ENERO del Año Fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 28411, 23733 y el EGUNAP;

## SE RESUELVE:

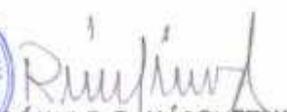
**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Calendario de Compromisos Institucional del mes de ENERO del año fiscal 2010, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

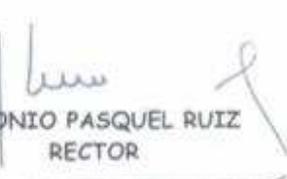
**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese



  
RÓMULO J. VÁSQUEZ MORI  
SECRETARIO GENERAL(e)



  
ANTONIO PASQUEL RUIZ  
RECTOR

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010**  
**ENERO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000007]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 1.06 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	3,193,326
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,193,326
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,450,893
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	459,133
3 BIENES Y SERVICIOS	229,550
5 OTROS GASTOS	53,750
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>3,193,326</b>
<b>TOTAL RUBRO 00</b>	<b>3,193,326</b>



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010**  
**ENERO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [200097]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>773,933</b>
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>773,933</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	161,920
3 BIENES Y SERVICIOS	605,113
5 OTROS GASTOS	6,900
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>773,933</b>
<b>TOTAL RUBRO 09</b>	<b>773,933</b>

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010**  
**ENERO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 018 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE - AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO : 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	457,540
5 GASTOS CORRIENTES	457,540
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	450,000
3 BIENES Y SERVICIOS	7,540
5 OTROS GASTOS	200,000
6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	557,540
TOTAL EJECUTORA	657,540
TOTAL RUBRO 18	657,540

